



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**ANUNCIO**

En relación con las pruebas selectivas para proceder a la selección y nombramiento, en régimen funcional y con carácter interino, de un Operario de Servicios Múltiples con destino a Farasdués, la Alcaldía ha dictado un decreto con fecha 4 de agosto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

“PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la selección de un funcionario interino, hasta tanto se realicen las pruebas selectivas para su provisión por funcionario de carrera, en el siguiente puesto de trabajo:

- Operario de Servicios Múltiples.

SEGUNDO: Convocar las pruebas selectivas referidas en el punto primero anterior ateniéndose a los plazos establecidos en las respectivas bases para la presentación de solicitudes.

TERCERO: Publicar las convocatorias en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y divulgarlo mediante anuncios en radio.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo así como de las bases de la Convocatoria a la Señora Jefa del Área de Alcaldía del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo así como de las bases de las Convocatorias al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 4 de agosto de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo. Javier Lambán Montañés.